



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

ENMIENDA No. 001

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-LPN-2022-0003

No. DOCUMENTO


MICM-CCC-LPN-2022-0003

03 de junio de 2022

El Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** modifica la sección “**1.23.3 Garantías Adicionales Requeridas en la Presente Licitación Pública Nacional**” del Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional marcado como el No. **MICM-CCC-LPN-2022-0003**, a los fines de agregar aspectos relativos a la vigencia y devolución de la garantía adicional, así como también esclarecer el monto total estimado de la contratación.

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Documento de Respaldo
1	03/06/22	<p>1.23.3 Garantías Adicionales Requeridas en la Presente Licitación Pública Nacional</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al MICM una garantía adicional por un monto de al menos el quince por ciento (15%) del costo total de su oferta para garantizar la ejecución de este mediante una compañía aseguradora, de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables (A PRIMER REQUERIMIENTO), en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante,</p>	<p><u>Los cambios se encuentran subrayado:</u></p> <p>1.23.3 Garantías Adicionales Requeridas en la Presente Licitación Pública Nacional</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al MICM una garantía adicional por un monto de al menos el quince por ciento (15%) del costo total de su oferta para garantizar la ejecución de este mediante una compañía aseguradora, de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables (A PRIMER REQUERIMIENTO), en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante,</p>	<p>Pliego de Condiciones Específicas</p> <p>Proceso MICM-CCC-LPN-2022-0003</p>



No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Documento de Respaldo
		<p>cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. Dicha garantía deberá ser renovada cada año, mientras se mantenga vigente el contrato. Con el objetivo de cubrir cualquier reclamo judicial o extrajudicial, daño, perjuicio o contingencia económica, material o no, por parte de terceros contra el MICM a consecuencia de la ejecución del contrato a intervenir por el Proveedor, sus dependientes y empleados.</p>	<p>cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. Dicha garantía deberá ser renovada cada año, mientras se mantenga vigente el contrato. Con el objetivo de cubrir cualquier reclamo judicial o extrajudicial, daño, perjuicio o contingencia económica, material o no, por parte de terceros contra el MICM a consecuencia de la ejecución del contrato a intervenir por el Proveedor, sus dependientes y empleados. <u>La garantía debe mantenerse vigente hasta un año (1) de la terminación del contrato y el cese de la acción en responsabilidad patrimonial contra la administración por efecto del contrato, una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente procedimiento judicial o extrajudicial por parte de los terceros.</u></p> <p>Fuente de Recursos</p> <p><u>Se rectifica que el monto estimado de la presente contratación es de RD\$120,000,000.00 anuales, es decir, que el monto total estimado por 5 años es de RD\$600,000,000.00, en ese sentido se realizará la rectificación en la Solicitud de Compra o Contratación y en el Portal Transaccional.</u></p> <p>De igual manera se aclara que la certificación de fondos se emitió por RD\$120,000,000.00, puesto que no es posible</p>	

AS

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Documento de Respaldo
			apropiar todos los recursos con cargo al presupuesto del año curso, de modo que, en cada formulación presupuestaria anual se contemplarán los recursos correspondientes para honrar los compromisos contractuales emanados del presente proceso.	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ulises Morlas
Ulises Morlas Pérez
 Director Jurídico

Jonathan Bournigal Read
 Presidente



Miguel Palmers
Miguel Palmers González
 Director de Planificación y Desarrollo

Aneudy B.
Aneudy Berliza Leyba
 Encargado de Oficina Libre Acceso a la Información